

Fecha: 18-06-2025  
 Medio: La Estrella de Chiloé  
 Supl.: La Estrella de Chiloé  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Policía especializada indaga violentos ataques perpetrados por grupos juveniles en la Isla**

Pág.: 7  
 Cm2: 473,5  
 VPE: \$ 292.175

Tiraje: 2.800  
 Lectoría: 8.400  
 Favorabilidad:  No Definida

En Dalcahue, cuatro sujetos fueron formalizados por tres delitos y quedaron libres. En Castro, hoy serán encausados implicados en asalto armado.

**Pedro Bárcena González**  
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

**U**nidades especializadas de las policías de Castro indagan dos casos delictivos protagonizados por grupos juveniles marcados por la violencia. Uno tuvo como epicentro la costanera de Dalcahue, en el cual se formalizó en las últimas horas a cuatro sujetos por lesiones y hurto; mientras que otro ocurrió en la capital chilota, con 4 detenidos por un asalto y que hoy serán formalizados.

Inicialmente, los amigos identificados como F. N. M. N. (25), L. A. S. S. (18), M. Á. U. C. (18) y N. A. T. A. (20) fueron aprehendidos por la Armada, por su eventual responsabilidad en un robo con violencia e intimidación, registrado en el borde costero dalcahuino.

Tal como indicó el alcalde de mar local, el suboficial Luis Jeldres, dos de las cuatro víctimas "se presentaron en la unidad solicitando ayuda por haber sufrido un robo", acusando la sustracción de \$100 mil y un celular. Agregó que la "Policía Marítima se desplegó logrando la detención de los involucrados en las cerca-

# Policía especializada indaga violentos ataques perpetrados por grupos juveniles en la Isla



EFEKTIVOS NAVALES CONCRETARON LA DETENCIÓN DE LOS 4 IMPLICADOS EN EL CASO DE DALCAHUE.

más del sitio del suceso".

Por 3 días se amplió la aprehensión de los imputados, en espera del complemento del informe de la Agrupación de Robos y Focos Criminales de la PDI de Castro, que se encargó de las diligencias. Y sus conclusiones fueron claves.

Así lo mencionó el defensor Nelson Troncoso, quien ya había cuestionado la calificación jurídica de los hechos por los cuales fueron detenidos sus representa-

dos. No dudó en señalar que "nunca se trató de un robo con violencia". Recalcó que "las víctimas en este plazo de ampliación se negaron nuevamente a declarar y sus primeras versiones fueron contradictorias. Tampoco se hallaron las especies. Todo se habría tratado de una riña".

Bajo este escenario, el fiscal Andreas Kusch encausó una indagatoria contra los encartados por los delitos de lesiones menos graves, lesio-

nes leves y hurto, quedando con las cautelares de firma mensual ante Carabineros, arraigo nacional y prohibición de acercarse y comunicarse con dos de los afectados, quienes fueron los que formalizaron la denuncia.

## PLAZUELA

El otro caso se produjo en la Plazuela Gamboa, emplazada en pleno centro de Castro, donde un isleño acusó

que cuatro sujetos lo atacaron con armas para sus

traerle sus pertenencias. Los datos que aportó directamente en el cuartel de Carabineros -ubicado a menos de 2 cuadras- permitió la captura en flagrancia de los sospechosos.

De acuerdo al capitán Felipe San Martín, subjefe de la Segunda Comisaría local, se abordó el procedimiento "por robo con violencia", según los antecedentes del afectado. "Llegó a presentar la denuncia con una lesión cortopunzante en el hombre (también presentaba una herida abdominal), sin riesgo vital, dando cuenta que cuatro sujetos le sustrajeron su celular", aclaró.

Personal uniformado activó un operativo que llevó a la rápida aprehensión de los chilenos de iniciales J. A. G. G. (17) y S. E. A. M. (22), más el colombiano y el venezolano individualizados como Y. A. M. T. (20) y Á. G. Z. O. (18), respectivamente.

El grupo fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Castro, donde el

**90**

**27**

días para indagar se fijaron en el caso que se registró en la costanera de Dalcahue.

años tiene el castrense que denunció el asalto perpetrado en la plazuela Gamboa.

mismo defensor Troncoso cuestionó la legalidad del dispositivo, explicando que "se realizaron actuaciones autónomas, en especial con relación al menor de edad, quien fue fotografiado sin presencia de un abogado".

## DECISIÓN

La magistrada Jesica Yáñez acreditó la legalidad de la detención en base a su flagrancia y la sindicación directa de la víctima. Además, estableció una prórroga de tres días antes de que se cause la indagatoria.

Se aguardaba por peritajes de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros, como también por la declaración detallada de los imputados, la cual fue materializada esta jornada. También se espera el análisis de cámaras de seguridad y televisión para establecer la dinámica del hecho.

Para este mediódia qué dó programó la audiencia de formalización, en el tribunal de Castro Alto. ☉